

VISTO:

La necesidad de adquirir equipamiento tecnológico municipal,

CONSIDERANDO:

Que el monto de la compra supera la cifra que tiene autorizada el Departamento Ejecutivo Municipal por ordenanza de Presupuesto año 2017, siendo el mismo de aproximadamente \$ 250.000,-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° /18

Art. 1º.- LLAMESE a Licitación Privada para la contratación de: a) Tres (3) Workstation Power Edge T30 Intel XEON e3-1225 V5; 3,3 ghZ, 8m cache, 4C/8T, turbo – 8GB UDIMM, 2400 MT/s, ECC – SATA integrada, controladora HDD conectada a SATA integrada. Disco Duro cableado de 1TB a 7200 RPM SATA de 6 Gbps y 3,5'' básico – Placa de Video NVIDIA Quadro P 600 (4 salidas Mdp). (Precio de referencia \$34.499)

b) Cuatro (4) Monitores Led 24'' Samsung Full HD F350 5ms 60hz (Precio de referencia \$8.000)

c) Smart Tv Samsung 50'' 4k Hdr Un50ku6000 (Precio de referencia \$20.000 - Para Video Wall)

d) Aire Acondicionado Split Solo Frio 3200w Philco Phs32c17n (Precio de referencia \$15.000 - Para Sala de Servidores)

e) Aire Acondicionado Split Hitachi Eco 3200 W Frío / Calor (Precio de referencia \$15.000 – Para Sala de Monitoreo)

Art. 2º.- LLAMESE a cotizar a las siguientes firmas comerciales:

*SET UP INFORMATICA

*POTENZA

*CLUSTER INFORMATICA

*PUERTO NORIA COMPUTACION

* CASA PESCO

* TRABUCO

Art. 3º.- Las firmas relacionadas deberán cotizar el valor total, precio final con IVA incluido, pudiendo cotizar ítems por separado (a, b y/o c) entregadas en Municipalidad de General Deheza sito en calle Ntra. Sra. de la Asunción nº 81- CP 5923 – General Deheza.

Art. 4º.- Las firmas cotizantes deberán tener en cuenta las siguientes condiciones generales: La cotización deberá presentarse en sobre cerrado con la siguiente única expresión **“MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA - DIRECCION DE COMPRAS**, a la dirección postal **Ntra. Sra. de la Asunción nº 81- CP 5923 – General Deheza – Provincia de Córdoba**, la cotización deberá estar firmada en todas sus hojas. También mediante correos electrónicos, a la siguiente casilla: dirección.compras@mqdeheza.com.ar. Con la siguiente única expresión en asunto, **“LICITACION DE PROCESADORES Y MONITORES PARA EQUIPAMIENTO MUNICIPAL - MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA”**.

Art. 5º.- **TÉNGASE** presente los valores de referencia relevados por la Dirección de Compras en portales de compraventa de la web, **siendo facultad de la Administración Pública Municipal efectuar la compra de los bienes licitados en dichos portales por razones de oportunidad, mérito y/o conveniencia.**

Art. 6º.- **FIJASE** como **FECHA DE APERTURA DE LAS COTIZACIONES** la que disponga el Departamento de Compras en cada Pliego, en las oficinas del Departamento de Compras de la Municipalidad de General Deheza sito en calle Nuestra Señora de la Asunción 81 Primer Piso de esta ciudad.

Art. 7º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Deheza, a los 1 días del mes de octubre de 2018.